

Artículo 2.- El Dr. Julio César Rodney, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Samaná.

Artículo 3.- El Lic. Antonio Báez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez.

Artículo 4.- La Licda. Adalgisa Milagros Rosario Cruz, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez.

Artículo 5.- El Lic. Ramón Radhamés Guzmán Herrera, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Monción, Santiago Rodríguez.

Artículo 6.- El Lic. Danilo Báez Celado, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Peravia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.473-96 que nombra miembros de la Comisión Encargada del Manejo y Administración de los fondos que generan las acciones de CORDE en la Falconbridge Dominicana, C. por A.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 473-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Néstor Francisco Melenciano, queda designado Presidente de la Comisión Encargada del Manejo y Administración de los fondos que generan las acciones de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) en la Falconbridge Dominicana, C. por A. (creada mediante Decreto 132-95, del 9 de junio de 1995), en sustitución del señor Viterbo Ramón Martínez Batista, renunciante.

Artículo 2.- Los señores Lic. José Alfonso García Tineo y Dr. Ramiro Plasencia del Villar, quedan designados Tesorero y Secretario, respectivamente, de la referida comisión, en sustitución de los señores Víctor César Rosario y Nicomedes Paulino A., renunciantes.

Artículo 3.- Los señores Félix Nova y Amable Reyes, quedan designados miembros de la referida comisión, en sustitución de los señores Josefina Núñez de Lachapelle y Miguel García Sánchez, renunciantes.

Artículo 4.- El señor Oscar Santiago Batista, queda designado Asesor de la referida comisión, en sustitución del Dr. Pedro Romero Confesor, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 474-96 que integra el Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 474-96

VISTA la Ley No. 6186, sobre Fomento Agrícola, de fecha 12 de febrero de 1963, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana, queda integrado de la siguiente manera: